

RESOLUCIÓN CS N° 302/13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 AGO 2013

Expediente N° 4.848/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 1468/11, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades propone al Consejo Superior la designación del Prof. Francisco Jesús FERNÁNDEZ como Profesor Extraordinario en la Categoría de CONSULTO de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta formulada por la Escuela de Letras de la mencionada Unidad Académica y entre otros fundamentos se destacan los siguientes:

- El Prof. Fernández ha desarrollado su carrera en esta Universidad, primeramente en el Instituto de Arte y Folklore "Raúl Augusto Cortazar" (1975-1976) y luego en la Escuela de Letras, por concurso de antecedentes y oposición.
- También se desempeñó en las cátedras de Griego I y de Introducción a la Lingüística del Siglo XX, quedando luego a cargo de Historia de la Lengua Española y de Fonética y Fonología del Español.
- Desde 1994 ha dirigido varios Trabajos y Proyectos de Investigación y ha participado como colaborador profesional de otros tantos.
- Ha sido acreedor de las siguientes becas: a) al XXX Curso para Profesores de Lengua y Literatura Españolas, por el Instituto de Cooperación Iberoamericana de Madrid, entre enero y julio de 1986; b) En tres oportunidades, fue becado para dictar cursos de Dialectología Hispánica (1998 y 1999) y de Comunicación No Verbal (1997) en la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, España.
- Ha dictado conferencias sobre el Proyecto Español del Mundo – Universidad de Tokio, en las Universidades de Barcelona y de las Islas Baleares, respectivamente en 1998 y 1999; y en Buenos Aires, en la Universidad del Salvador (1998); c) Becado a la Universidad Prefectural de Aichi, en Nagoya, Japón, entre marzo de 2001 y abril de 2002, por parte de la Japan Society for the Promotion of Science, para la investigación del léxico español estándar y sobre las metodologías de enseñanza del español como lengua extranjera en las universidades japonesas.
- Creó y dirigió el Servicio de Información e Investigación sobre la Lengua (SIL) en el marco del Proyecto de Investigación N° 733.
- Como extensión de funciones lleva adelante un programa de capacitación para personal de redacción, edición y corrección del diario El Tribuno, que tiene como último objetivo la elaboración del libro de estilo de este periódico.

Que la propuesta para su nombramiento como Profesor Consulto se justifica en función de estos objetivos: a) que el Prof. Fernández pueda seguir brindando formación y asesoramiento en su especialidad a docentes del área; b) que continúe con la atención del SIL y de la edición del Manual de consultas sobre el español; c) que complete la formación de quienes perseguirán en el "Servicio de Información e Investigación sobre la Lengua"; y d) que ofrezca cursos y seminarios de su especialidad en la Facultad.

Que el artículo 28 del Estatuto de la Universidad prevé para las categorías de Profesores Eméritos y Consultos: "...En tanto la de Consulto es para aquellos profesores

RESOLUCIÓN CS N° 302/13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

regulares, Titulares, Asociados y Adjuntos que posean condiciones destacadas para la docencia e investigación y hayan alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones... La designación en categoría de Profesor Emérito o Consulto está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad. Los profesores Eméritos y Consultos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y, eventualmente, a la docencia. Pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad".

Que la labor que lleva adelante el Prof. Fernández en un trabajo continuo y perseverante amerita esta designación.

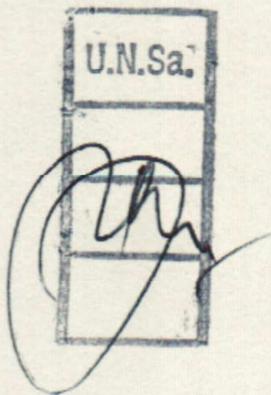
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 241/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. Francisco Jesús FERNÁNDEZ, DNI N° 8.166.816**, como Profesor Extraordinario CONSULTO de la Universidad Nacional de Salta, en reconocimiento a su destacada trayectoria y permanente compromiso para con la Facultad de Humanidades y esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Prof. Fernández, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Consejo de Investigación, Dirección de Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Ángel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA